

UNO

LIMA, JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



▶ Usando logo del Congreso pretende desviar la atención

Congresista Rosio Torres no aclara nada

Pág. 4

EDITORIAL

Frontera sur: drama de cientos de migrantes

● Pág. 2

Yuri Castro R.

Primera semana de diciembre



● Pág. 4

EL CONGRESO APROBÓ LA INHABILITACIÓN POR DIEZ AÑOS DE LA EX FISCAL DE LA NACIÓN, DELIA ESPINOZA POR INFRACCIÓN CONSTITUCIONAL. SE TERMINARON SUS MANIOBRAS PARA VOLVER A DIRIGIR MINISTERIO PÚBLICO

► La decisión, tras una votación de reconsideración, provocó celebraciones en amplio sector del Parlamento.

► “De nada valieron sus amenazas, y pretendía aferrarse al cargo para continuar sometiendo Fiscalía de la Nación a mandatos de la mafia caviar”, dijeron congresistas.



● Pág. 3

► En defensa de la libertad sindical

CGTP demandó a la Corte Suprema ratificar la vigencia del DS 014-2022-TR



► Se define el futuro del Reinfo

Hoy el Congreso debatirá y votará la ampliación del Reinfo hasta fines del 2027



Miguel Huaranga Toledo

“Reforma Policial en el Perú: retos y desafíos para mejorar la seguridad ciudadana”



● Pág. 6

POLÍTICA

E EDITORIAL

Frontera sur: drama de cientos de migrantes

Las imágenes no engañan: decenas de familias, con padres, hijos y bultos, arrumados a las barandas del paso fronterizo entre Perú y Chile, imposibilitados de regresar hacia el lado chileno pero bloqueados en su pase al Perú. Sin embargo, según el canciller Hugo De Zela, tras unos días de crisis migratoria, la situación en esa zona ha recuperado la estabilidad. Realidad que es el único que él ve.

Y es que, si bien se aprecia un mayor control y presencia policial y militar en la frontera sur, la situación de los migrantes que pasaron días en el punto de La Concordia sigue siendo crítica. Es cierto que ya no existen actualmente interrupciones del tránsito, y que se ha producido un despliegue preventivo, con la misión de evitar nuevos incidentes y reforzar los controles ante eventuales intentos de ingreso irregular usando sistemas de iluminación y drones, para mejorar el rastreo de los desplazamientos humanos en la área.

Pero, al mismo tiempo, más de 70 migrantes, en su mayoría ciudadanos venezolanos, colombianos, ecuatorianos y haitianos, que permanecieron por varios días sin acceso a servicios básicos no pueden acceder al traslado hacia sus países por falta de documentación. Ante este hecho, autoridades locales, como el alcalde de La Yarada Los Palos, Samuel Cueva, solicitó a Torre Tagle coordinar un "corredor humanitario" que permita el retorno seguro de los migrantes a sus países de origen. Sobre todo, por la posibilidad que la victoria el candidato derechista, José Antonio Kast, desate otra corrida masiva de extranjeros migrantes hacia la ancha frontera peruana que no se encuentra vigilada en su totalidad.

De hecho, el senador electo chileno Vlado Mirosevic ha propuesto que el Perú expida un "salvoconducto humanitario" para facilitar el tránsito de los migrantes, remitiéndose a acuerdos previos realizados en 2023 entre Chile y Venezuela. Pero sobre esta propuesta el canciller De Zela no ha dicho nada, olvidando que es mejor "tener un seguro y no necesitarlo, que necesitar un seguro y no tenerlo", como ha ocurrido en los días pasados.

Congreso archiva inhabilitación contra Pedro Castillo

El Pleno del Congreso de la República no logró los 68 votos requeridos para inhabilitar por 10 años al expresidente Pedro Castillo, al aprobarse el informe solo con 44 votos a favor, 31 en contra y tres abstenciones, por lo que la denuncia fue enviada al archivo, manteniéndose su derecho a ejercer función pública.

www.diariouno.pe

Pataditas

NOBLECILLA SE LOS VOLVIÓ A DECIR

● En el último pleno donde se votaba la inhabilitación de Bettsy Chávez, Raúl Noblecilla volvió a ejercer la defensa de la ex premier y les dijo nuevamente lo que la mayoría de los peruanos les quiere decir a los congresistas ante los gritos desesperados de los fujimoristas y la reacción aniñada de Rospigliosi de pedir a gritos su retiro. No hay duda que a los congresistas no les gusta que les digan lo que la gente piensa. Más votos para Noblecilla.

NO SAQUES TU TELÉFONO

● Ahora los genios del ministerio del interior anuncian la creación de un aplicativo para celulares denominado Alerta Pasajero para que los ciudadanos denuncien hechos violentos que sucedan en el bus. Pero a qué pasajero se le va a ocurrir sacar su teléfono si lo primero que hacen es arranchárselo. Cómo se nota que están jugando a ser policías por que en verdad



no tienen idea de qué hacer para combatir el crimen.

EL "TÍO COSA" SE COMPLICA

● El ex ministro de Trabajo Alfonso Adriánzén la tiene complicada pues ayer el Congreso aprobó el proyecto para la formación de causa penal contra Adriánzén por el delito de negociación incompatible. A ver a después de esto el ex ministro se decide decir la verdad sobre quien le dio la orden para que se le pague a Aionia la facturita de 41 millones de soles. ¿Terminará por echar a Otárola o seguirá siendo su escudero? Veremos.

300 MANGOS DE GRATI

● Qué tal frescura la del MEF para anunciar como si fuera algo bueno

que la gratificación por Navidad de este año será de 300 soles. Una vergüenza que hasta los ministros le saque la vuelta a la ley y encima pretendas que los aplaudamos por darle 300 soles de grati a los trabajadores estatales monetarias en el Congreso se reparten 25 mil soles cada uno. Qué tal sacado de vuelta.



diarioUNO

www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Delia Espinoza queda fuera del Estado por 10 años tras sanción del Congreso

EL PLENO SANCIONÓ a la exfiscal de la Nación por infracción constitucional tras vulnerar la Ley 32130. Con 71 votos, el Parlamento cerró el camino a su retorno al Ministerio Público.

El Congreso de la República aprobó la inhabilitación por 10 años para el ejercicio de la función pública de la exfiscal de la Nación Delia Espinoza, al responsabilizarla por infracción constitucional derivada de la aprobación de un reglamento interno del Ministerio Público que contravenía la Ley 32130, norma que fortalece el rol investigador de la Policía Nacional.

La resolución legislativa fue aprobada con 71 votos a favor, 19 en contra y tres abstenciones, luego de que el Pleno admitiera una reconsideración tras una primera votación en la que no se alcanzaron los votos necesarios. Con este resultado, el Parlamento puso fin a cualquier intento de retorno de Espinoza a la conducción del Ministerio Público.

La denuncia fue presentada por los congresistas Fernando Rospigliosi, José Cueto y Alfredo Azurín, al considerar que la exfiscal impulsó una norma interna que desconocía una ley aprobada por el Congreso y cuya constitucionalidad fue ratificada por el Tribunal Constitucional.

Durante el debate parlamentario se remarcó que



principio de legalidad y la correcta articulación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en la investigación preliminar de los delitos.

Tras la aprobación de la inhabilitación, también fue rechazada una nueva reconsideración que buscaba revertir la sanción, consolidando así una decisión política firme del Parlamento frente a las irregularidades imputadas a quien fuera la máxima autoridad del sistema fiscal.

Con esta votación, el Congreso ratificó su rol de control constitucional y envió un mensaje claro sobre la obligatoriedad del cumplimiento de las leyes, incluso por parte de las más altas autoridades del sistema de justicia.

Inhabilitación queda firme y se activa vía penal

Luego de la votación final, el Pleno también dejó expedito el camino para que Delia Espinoza pueda ser investigada penalmente por presuntos delitos como abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica, al no haber alcanzado los votos una reconsideración que buscaba frenar estas acciones.

De este modo, además de quedar impedida de ejercer cargos públicos por una década, la exfiscal deberá afrontar investigaciones en el ámbito penal, fortaleciendo el principio de que ningún funcionario está por encima de la ley.

Congresista Rosio Torres no responde a las imputaciones

NOS ATACA, PERO NO DICE NADA de su conflicto de intereses tras reunirse con fiscales que la investigan junto a su esposo el exgobernador de Loreto, por Lavado de Activos.

En la víspera, este diario publicó una nota de investigación sobre el encuentro que sostuvo la congresista Rosio Torres con un grupo de fiscales provisionales que, coincidentemente, la investigan a ella y a su familia por múltiples delitos, incluyendo lavado de activos. Estas indagaciones se encuentran actualmente en curso.

La respuesta de la parlamentaria de Alianza para el Progreso (APP), en lugar de aclarar el contexto de la



DATO

DENTRO DE LAS imputaciones propaladas por la parlamentaria Rosio Torres, ella nos atribuye haber recibido dinero del Gobierno Regional de Loreto, lo cual es rotundamente falso y si tuviera denuncias contra quienes gobiernan la región Loreto o cualquier otra le pedimos que nos la brinde que la denunciaremos en nuestros medios con la misma rigurosidad de siempre. Pero en este caso puntual la congresista Torres, denunciada también por mochas ueldos, no ha aclarado absolutamente nada.

reunión, fue un ataque con serios calificativos hacia esta casa editora. De esta forma, intentó confundir a los lectores con un comunicado publicado en sus redes sociales personales —que utiliza el logo del Congreso de la República— donde señala que “el medio continúa su campaña calumniosa financiada con dinero de la corrupción regional”.

Es fundamental recordar que la nota publicada hacía referencia a una reunión que Torres tuvo con los fiscales en su condición de parlamentaria, durante los días de representación. Sin embargo, la congresista no ha respondido al evidente conflicto de interés que implica reunirse con los magistrados que

la investigan por delitos presuntamente cometidos antes de ser elegida y durante su gestión.

Es importante precisar que, el programa periodístico *Contra Corriente* de Willax TV conducido por el experimentado periodista Augusto Thorndike ha publicado distintas notas de investigación que ha puesto a la luz hechos delictivos que involucran a la familia Torres-Meléndez y que ha permitido a las autoridades de turno abrir distintas carpetas fiscales.

LOS FISCALES QUE LA INVESTIGAN

Una de las asistentes a la reunión fue la magistrada Rosa Risco Inga, de la Cuarta Fiscalía Provin-

cial de Maynas. Ella tiene a su cargo la Carpeta Fiscal 1365-2024 contra el exgobernador Meléndez, investigado por lavado de activos por utilizar a Nathaly Rubio Yllatopa, asistente del despacho de la congresista Torres, para recibir fondos durante la campaña regional de 2022.

Es importante precisar que la fiscal Risco maneja información sensible en dicha Carpeta Fiscal, como la identidad del colaborador eficaz en el caso que se le sigue a la congresista Torres. Según el testimonio del colaborador, personas del entorno del exgobernador, incluida su hermana y candidata al Senado Sonia Meléndez Celis, y otras personas del círculo amical de la parlamentaria, depositaron fondos de procedencia desconocida en la cuenta de la exasistente Rubio.

La anfitriona de la reunión fue la fiscal Rossana Shuña Viena, quien estuvo acompañada de sus colegas Marco Pineda Rojas, Esther Alegría Castillo y otros. Coincidientemente, algunos de estos habrían tenido a su cargo diversas carpetas contra el esposo de la parlamentaria que, posteriormente, fueron archivadas.



OPINIÓN
YURI CASTRO ROMERO
Analista Político

Primera semana de diciembre

ARMANI 2.0?

Al mismo estilo de Rafael López Aliaga (RLA), ahora aparece otro precandidato a decir que quieren atentar contra la vida del casi inexistente Rafael Belaunde (RB), que gracias a este “atentado” recién algunos se enteran de que era “candidato presidencial”. Por lo menos el atentado del maestro de ambos, Donald Trump, hizo algo más creíble; por lo menos lo hirieron en la oreja y en un mitin público. En el caso de RLA nunca hubo atentado y en el de RB se duda si es un caso de intento de asesinato, robo o Armani.

LA HACEN LARGA

El juez Leo Dan (si así se llama), el juez que tiene en sus manos el caso que le daría la libertad de movilizarse libremente a Vladimir Cerrón, aún no emite fallo a pesar de que el caso se vio el día jueves en la tarde, pasado, y que se supone se debería haber emitido el fallo el día martes al cumplirse las 72 horas de la audiencia.

Es por ello que la militancia de Perú Libre, desde la noche de ayer, al no haber recibido ninguna respuesta sobre el caso, ha regresado con sus manifestaciones ante el poder judicial.

DELIA ESPINOZA INHABILITADA

Este miércoles en horas de la tarde se aprobó la inhabilitación por diez años para ejercer cargos públicos de la mencionada fiscal suprema. Esto luego de que prosperara un pedido para reconsiderar la decisión tomada horas antes; fueron 71 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones, las que sentenciaron el destino de la exfiscal Delia Espinoza.

ELECCIONES DE CANDIDATOS

La novedad de las elecciones del fin de semana pasado fue la elección de Enrique Valderrama, un joven aprista que, la verdad, casi nadie tenía mapeado, por sobre históricos del APRA como Velásquez Quesquén, quien a su vez llevaba en su lista a Carla García, hija del expresidente Alan García, y también a la lista que encabezaba Jorge del Castillo y que también llevaba en su lista a otro histórico del APRA, Mauricio Mulder. En los demás partidos no ha habido sorpresas.

CGTP demandó a la Corte Suprema ratificar la vigencia del DS 014-2022-TR en defensa de la libertad sindical

PROTESTA EN EL PODER JUDICIAL respaldó la constitucionalidad de la norma y rechazó intentos empresariales de derogación.



La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) realizó un plantón en el frontis del Palacio de Justicia durante la Vista de la Causa del proceso de acción popular contra el Decreto Supremo 014-2022-TR. La movilización respaldó la defensa legal presentada por la CGTP ante la Corte Suprema para exigir la plena vigencia del decreto.

El DS 014-2022-TR, aprobado en julio de 2022, modificó 31 artículos del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de

Trabajo, ampliando el fuero sindical, reequilibrando la negociación colectiva y garantizando el derecho a la huelga. Este marco fue reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por alinearse con los estándares internacionales de libertad sindical.

Durante la Vista de la Causa, la defensa legal de la CGTP expuso los fundamentos que demuestran la legalidad y constitucionalidad del decreto, desmintiendo las afirmaciones de los gremios empresariales que buscan derogar la nor-

ma bajo argumentos infundados. La CGTP sostuvo que la reforma se enmarca plenamente en la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y reafirma el principio de "autonomía máxima, heteronomía mínima" que sustenta la acción sindical y la equiparación del poder en las relaciones laborales.

"Lo que hoy defendemos no es solo un decreto: es el derecho de los trabajadores a organizarse, negociar colectivamente y ejercer la huelga sin amenazas ni retrocesos.

La libertad sindical no se negocia y la Corte Suprema debe reafirmar la vigencia del DS 014-2022-TR", afirmó Gerónimo López Sevillano, secretario general de la CGTP.

La CGTP exige a la Corte Suprema confirmar la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda contra el DS 014-2022-TR y llama a todos los trabajadores y trabajadoras a mantenerse vigilantes y organizados para defender la institucionalidad democrática en materia laboral.



LIBERTAD BAJO PALABRA
FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA

La escena política contemporánea del Perú

Un candidato a diputado por Piura fue asesinado hace unos días. Era poeta y, además, abogado, contemporáneo del autor de estas líneas y aunque nunca nos tratamos personalmente, amigos en común lo han reconocido bajo las formas más elogiosas. RIP, pero, nadie sabe lo de nadie.

Un fiscal ha sido atrapado por presunto cohecho en el baño de un restaurante. Es Amenábar, brazo derecho de Domingo Pérez y quien allanó el último domicilio de Alan García, cuya figura puede ser objeto de ingentes críticas, pero cuya persecución última no se ha esclarecido como justa. Intensa paradoja indescifrable, ¿quiénes son los honestos en este juego de malas sombras?

Dos presidentes, Vizcarra y Castillo, han sido sentenciados a penas privativas de libertad por fundamentos que desde el lado más técnico pueden problematizarse, pero, que desde un enfoque más orientado a la justicia antes que al procedimiento nos debe llevar a preguntarnos si no se merecen la cárcel por tantos otros aspectos nocivos de sus respectivos gobiernos.

En este orden de hechos e ideas, al Perú, se le deben varias victorias y su partido más antiguo, pese a dos gobiernos que deben interesar a cualquier crítico no solo por la macroeconomía, sino por la exposición de sus dos momentos ideológicos más opuestos, aún no ha visto satisfechos los ideales de sus dignos fundadores, quienes se han visto traicionados y ofendidos no solo por virajes, imposiciones arbitrarias de las cúpulas y los malos manejos y peores acomodos que han sido una realidad innegable durante todas sus décadas.

Por ello, el triunfo de Enrique Valderrama, otro contemporáneo, a quien si he tratado y apreciado, en las internas del partido de la Estrella, ante edecanes de todo lo que siempre estuvo mal en dicho partido, constituye una victoria muy importante que marca el despegue de un político joven, pero maduro, con condiciones intelectuales y partidarias sólidas y la sensatez de saberse rodear de gente que investiga y que tiene un proyecto de orden nacional.

Entre los competidores incidentales lleva varias ventajas. Es periodista, ha estudiado Derecho y ha participado del debate nacional en su columna y en su plataforma periodística con solvencia como yo mismo he hecho durante años.

¿Es este, acaso, el renacimiento del partido más antiguo de la República? Al parecer, lo es y eso es bienestar para el país, pues por lo pronto pondrá en la agenda del debate público temas muy importantes que, incluso, hemos debatido, en su momento, como puede verse en la videoteca de Libertad Bajo Palabra.

Pese a todo, el Perú siempre debe ser lo primero.

El Pleno del Congreso de la República vota hoy el dictamen que propone ampliar el Reinfo hasta el 31 de diciembre del 2027, una medida considerada fundamental para garantizar la continuidad del proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala. La iniciativa, aprobada previamente en la Comisión de Energía y Minas, fue priorizada por la Junta de Portavoces y busca dar estabilidad jurídica a decenas de miles de trabajadores que dependen de esta actividad.

La ampliación del Reinfo permitiría no solo extender el plazo de formalización, sino también ordenar el sector mientras se construye una nueva Ley MAPE que corrija los cuellos de botella históricos del sistema. El dictamen contempla además la realización de un Censo Nacional de la minería artesanal, la suspensión de procedimientos de exclusión con determinadas excepciones y la transferencia de información desde los gobiernos regionales, medidas que buscan for-

Hoy el Pleno define el futuro del Reinfo

EL CONGRESO DEBATIRÁ y votará la ampliación del Reinfo hasta fines del 2027.



talecer la capacidad del Estado para conducir este proceso de manera responsable y realista.

Diversas bancadas han expresado su respaldo a la prórroga, al considerar que el Estado aún no cuenta con la capacidad operativa necesaria para cerrar el

proceso de formalización en solo un año. En paralelo, se registran movilizaciones de mineros artesanales en Lima y regiones, quienes demandan una decisión que les permita seguir trabajando dentro de un marco legal. Aunque el Ejecutivo, encabezado

por el presidente José Jerí, ha mostrado reparos sobre algunos puntos del dictamen, el Parlamento tiene hoy en sus manos una votación clave para dar seguridad jurídica, proteger el empleo y avanzar hacia un ordenamiento real del sector minero artesanal.

EL MANDATARIO PARTICIPARÁ EL 12 DE DICIEMBRE EN EL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XVI GABINETE BINACIONAL PERÚ-ECUADOR EN QUITO

Congreso autoriza viaje del presidente José Jerí a Ecuador

El Congreso de la República aprobó por mayoría la Resolución Legislativa que autoriza al presidente José Jerí a salir del país el 12 de diciembre con destino a Quito, donde participará en el Encuentro Presidencial y XVI Gabinete Binacional Perú-Ecuador, espacio de coordinación bilateral entre ambos Estados.

Durante la sesión plenaria, la propuesta obtuvo 81 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones. El primer

vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso, Fernando Rospigliosi, informó que la autorización quedó aprobada por mayoría y que no requiere de una segunda votación conforme al procedimiento parlamentario.

El Poder Ejecutivo sustentó el pedido señalando la importancia estratégica de la relación bilateral con Ecuador. El documento fue remitido por el jefe de Estado y el presidente del



Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, destacando que el Perú debe estar representado al más alto nivel en este encuentro para fortalecer la cooperación en diversas áreas.



DESDE LA OTRA ESQUINA

MIGUEL HUARANGA TOLEDO

“Reforma Policial en el Perú: retos y desafíos para mejorar la seguridad ciudadana”

Por qué se pide la reforma total de la Policía Nacional? Existen múltiples razones y uno de lo más gravitante es que dentro de esta institución que debe velar por el orden, seguridad y paz a los ciudadanos se encuentran malos efectivos que atentan con las normas y leyes de nuestro país, cómo es posible que policías en actividad integren bandas criminales, extorsionadores y demás flagelos de la sociedad, lo que va desde enero a diciembre de 2025 han pasado a disciplina más de 4000 efectivos de los cuales 1100 aproximadamente fueron expulsados preguntó: ¿Cómo son las evaluaciones para el ingreso a esta institución? ¿Cuál es el filtro que se debe tener en cuenta para ser miembro de las Policía Nacional? Muchos postulantes afirman que se les cobra para ingresar no solo en soles sino en dólares, ¿quiénes son ellos? Son los mismos oficiales que laboran en la institución, si así desde el inicio se le está cobrando para el ingreso, obvio que obtenemos este resultado de malos efectivos.

Este problema no es de ahora, en los últimos años la Policía Nacional (PNP) enfrenta una crisis de credibilidad derivada a múltiples casos de corrupción con el crimen organizado. Ya la población no tiene confianza en su Policía apenas el 14,2% de los peruanos expresa confianza en la PNP, el nivel más bajo en al menos una década. Ante este escenario, voces institucionales y ciudadanas claman por cambios urgentes en la PNP. El propio gobierno sabiendo la magnitud del problema está intentando tomar medidas urgentes. En noviembre de 2025 se publicó un nuevo reglamento policial con el objetivo declarado de “fortalecer la institucionalidad policial” y asegurar una gestión transparente y eficiente. Sin embargo, las reformas administrativas deben ir acompañadas de cambios estructurales: depurar definitivamente a los policías corruptos, mejorar la selección y formación de nuevos efectivos, así como reforzar el control interno independiente. Muchos analistas coinciden en que solo una transformación integral – que modifique la cultura organizacional y sancione con rigor la impunidad – podrá detener la espiral de casos.

La imagen policial está tan deteriorada que una reforma superficial sería insuficiente, las evidencias lo demuestran. Para recuperar la confianza, la PNP debe demostrar con hechos que la “ley aplica por igual dentro y fuera del uniforme”. Esto implica no solo expulsar a los malos policías, sino crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que alejen la tentación corrupta y castiguen las violaciones. De lo contrario, la imagen de la policía seguirá contaminando toda la gestión pública. En conclusión, la restauración de la legitimidad estatal requiere una reforma profunda, orientada a profesionalizar la institución, erradicar prácticas corruptas y reconstruir el vínculo con la sociedad. Solo así se podrá restaurarse la credibilidad policial y, con ello, la seguridad y cohesión social indispensable para la democracia peruana que está tan debilitada en los últimos años por los intereses de ciertos partidos políticos que juegan en pared con lo delincuencial. Desde el plan de gobierno de la alianza VENCER EMOS, esta agenda es prioritario y fundamental.


**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Casi a diario la potente avalancha noticiosa del gobierno de los Estados Unidos, nos inunda de filmaciones, fotos y detalle de cómo se bombardean botes, lanchas con supuestas cargas de drogas y con destino al país del norte.

Que se sepa y no hay información que refute la aseveración, el mercado de consumidores de drogas en Estados Unidos, es el más grande del mundo. Eso indica-lógica simple- que ese numeroso público adicto presiona con demanda de narcóticos y moviliza el sucio negocio.

El narcotráfico involucra estructuras gubernamentales, militares, comerciales, diplomáticas y es una industria gigantesca que no tiene cuándo parar, sobre todo si la presión del mercado (demanda) es creciente en las drogas tradicionales y los sucedáneos actuales mucho más letales.

¿Por qué no informa al mundo la administración de Mr. Trump qué medidas está adoptando para la erradicación de las drogas en su territorio, lugar inmenso -from coast to coast- donde sí puede movilizar el inmenso poder de fuego dirigido a sus connacionales?

Lo que ocurre con el silencio ominoso y vergonzante de casi todas las cancillerías latinoamericanas (la nuestra entre aquellas), es que the big stick (el gran garrote) del imperialismo, de que hiciera gala Mr. Teddy

¿Para Mr. Trump no existe el mercado consumidor de drogas?



Roosevelt, revive insolente, impune, matón y aprovecha de una Latinoamérica con más de 20 republiketas desconcertadas y al garete.

¿Ha escuchado, amigo lector, a cualquiera de los numerosos candidatos presidenciales, abordar el tema de las conflictivas relaciones del Perú y Latinoamérica con Estados Unidos y en el particular caso del narcotráfico?

Desde largos lustros atrás vengo preguntando ¿por qué Perú no le plantea a Estados Unidos que compre la cosecha actual de hoja de coca y la que se proyecte hasta los próximos 25 años y así se da capital de trabajo a campesinos en cultivos sanos, mejores y generando puestos y requerimiento de trabajo limpio?

¿O es que se daña a los

que viven de prédicas paliativas como la sustitución de cultivos y que dan chamba a montones de vagos con sus consejos periodísticos, sociológicos y ventajistas (vivir del dólar no parece ser muy "malo")?

Lo dramático es que detrás del narcotráfico en Perú, también hay decenas de personas, con y sin uniforme, bancos y financieras enroladas en la productiva y millonaria práctica, y quien cuestione el tema intenta contra el business!

Mr. Trump, sin prueba alguna, hasta en su propio país empiezan a preguntarse si es legal lo que hace, dispara y mata. ¿Qué ley internacional ampara semejante comportamiento? Hasta donde hay información, sólo Trump tiene esa respuesta.

¿Sería un disparate pensar que los barones del narcotráfico están tomando contacto con los candidatos para asegurar un conveniente silencio respecto de iniciativas contra la droga? De repente el cuestionamiento correcto sería: ¿seguirán inoculando copiosos dólares para garantizar mutis por el foro?

Haya de la Torre repartía -él mismo por mano propia- volantes con una inscripción que decía así: ¡Dile NO a la droga maldita! Cualquiera que haya visitado la vieja casona de Alfonso Ugarte 1012 en aquellos años 70, recordará al anciano político, difundiendo su credo contra el vicio de estupefacientes. Los mediocres dinosaurios ¡ni siquiera! piensan en dinámicas similares y

que requieren el concurso entusiasta y vigoroso de la acción política para semejante difusión. La vanidad, el agio y usura vía negociados y dineros sucios, convirtieron a los partidos en clubes electorales integrados por sanguijuelas hambrientas de billetes.

¿Y qué esperan los llamados jóvenes renovadores por presentar su plataforma de lucha contra las drogas, sus planteamientos geopolíticos de la defensa continental latinoamericana y la forja de un frente de defensa que le recuerde a Mr. Trump que sus maneras son ilegales y que nosotros podemos -y debemos- actuar como pueblo continente?

La juventud no estriba en los pocos o escasos años que casi siempre equivalen a escasa experiencia y lengua suelta para decir disparates de los que hay que arrepentirse luego, sino la juventud espiritual y creadora para afrontar la dureza de los retos contemporáneos.

Entre esos desafíos la andanada imperialista de Mr. Trump en el norte y sus fuegos y pretextos no son las únicas amenazas.

El imperialismo chino que ha puesto inversiones en la totalidad de países latinoamericanos reviste particular importancia geopolítica en Perú y que una empresa propiedad del Partido Comunista chino

maneja Puerto Chancay, nos sugiere que estemos alertas. No debe olvidarse que altos oficiales de institutos armados vendieron sus conciencias y eficiencias y abrieron de par en par, las puertas de la soberanía nacional.

¿Han envejecido los credos de la defensa continental latinoamericana? Los años pasaron, las amenazas crecieron y aumentaron sus peligros. La incursión del narcotráfico involucró a una industria cuyos miles de millones de dólares son lavados en bancos poderosos de cuyas operaciones en este ámbito apenas si sospechamos pero para eso son los paraísos fiscales y las cuentas cifradas.

Las payasadas y los clowns (algunos presos) que ocuparon la presidencia debieran ser lo que jamás se debe repetir.

¿Por qué fracasan tanto los llamados "políticos"? ¡Es que no lo son! ¿Por qué confundir a las langostas de cuello y corbata con los grandes capitanes que luchan por sus pueblos y su gente más pobre?

El que llega para robar o solazarse en la imbecilidad de sus vanidades miserables, es un simple ladrón que merece todo el desprecio ciudadano, así tenga 80 o más años que la culpa de sus crímenes no debería borrarse nunca.

**EL IPEN CELEBRA****Día Mundial de la energía nuclear**

Con motivo del Día Mundial de la Energía Nuclear, el Instituto Peruano de Energía Nuclear-IPEN se mantiene a la vanguardia de la investigación científica para promover y desarrollar innovaciones en mejora de la salud y alimentación de los peruanos.

El Dr. Rolando Paucar Jauregui, presidente del IPEN, dijo que la entidad produce el radiofármaco Ioduro de Sodio I-131, clave en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tiroideas, incluido

un posible cáncer.

"Este radiofármaco se elabora en la Planta de Producción de Radioisótopos (PPRR) del IPEN y se distribuye a nivel nacional, contribuyendo al acceso a terapias seguras y efectivas para miles de pacientes".

Agregó que la irradiación de alimentos es una gran aliada para mantener productos seguros, de calidad y libres de pesticidas.

"La ciencia nuclear contribuye a garantizar alimentos seguros y de calidad para todos", dijo.

Estudiantes de cuatro regiones ganan concurso nacional sobre barreras burocráticas

SEIS UNIVERSITARIOS de Cusco, Junín, Lambayeque y Lima obtuvieron el primer lugar en certamen organizado por Indecopi.

Seis estudiantes universitarios de Huancayo, Cusco, Lambayeque y Lima obtuvieron el primer puesto en la tercera edición del concurso nacional "Menos barreras, más competencia", organizado por Indecopi, orientado a proponer soluciones para la eliminación de barreras burocráticas ilegales y carentes de razonabilidad.

La propuesta ganadora sustentó, con base legal, la eliminación de cobros, documentos y plazos impuestos por una municipalidad que impedían el inicio de operaciones de un negocio local. El equipo realizó un análisis integral de la legalidad y razonabilidad de cada una de estas exigencias, lo que les permitió alcanzar el primer lugar a nivel nacional.

El equipo estuvo integrado por Fernando Arque Apaza, estudiante de Derecho del campus Cusco de la



Universidad Continental; Cecilia Juárez Girao, de la Universidad de San Martín de Porres. "Este concurso contribuye a nuestra formación académica y a la construcción de un país con menos barreras y mayor competencia", señaló Arque.

La ceremonia de premiación se realizó en la sede central de Indecopi en Lima y fue presidida por su presidente ejecutivo, Alberto Villanueva Eslava. Asimismo, se informó que otro equipo de la Universidad Continental obtuvo el octavo lugar del certamen, demostrando solvencia técnica y un sólido dominio del análisis de barreras burocráticas.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Santa María – Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica Machu Picchu"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

Nº	CÓDIGO	POSSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
01	COD-CHI-198	DITMAR ALVAREZ MONARES	11003093	22+892	22+905	DERECHO		SANTA TERESA	LA CONVENCIÓN	CUSCO
02	COD-CHI-003	JOSE LUIS RAMOS MORA	02006831	22+074	22+108	DERECHO		SANTA TERESA	LA CONVENCIÓN	CUSCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, diciembre de 2025



laúltima

Electoral

visite www.diariolaultima.pe

El líder de Podemos Perú, José Luna Gálvez, presentó el fin de semana último a Juanita Pastor Talledo de Urresti, esposa del general EP (r) Daniel Urresti Elera, como candidata al Senado de la República.

Luna Gálvez destacó el compromiso de Pastor con los principios y lucha del partido, sobre todo con los derechos sociales y económicos de los peruanos.

"Juanita Pastor está comprometida y confiada en que

derrotaremos a la delincuencia y seguiremos luchando contra los abusos de las AFP y la usura bancaria", anotó.

El fundador de PP resaltó que Podemos Perú es un partido solidario con el pueblo y también leal con peruanos como el general EP Daniel Urresti, de quien -dijo- lo ha dado todo por la patria y ahora lidera el plan Comando Perú contra la inseguridad ciudadana junto a un equipo de expertos exmilitares y ex policías de inteligencia.

La esposa del general



JUANITA PASTOR TALLEDÓ FUE PRESENTADA POR EL CANDIDATO PRESIDENCIAL JOSÉ LUNA, DURANTE MASIVO EVENTO EN SJL.

Esposa de Urresti postulará al Senado por Podemos Perú

Urresti fue presentada el sábado último ante miles de vecinos y simpatizantes de PP en la explanada de la Asociación Comunal "Las Flores de Jicamarca" en San Juan de Lurigancho.

COMPROMISO SOCIAL

Tras el anuncio público, Juanita Pastor se comprometió a seguir trabajando no solo por el partido sino también por los derechos sociales y económicos de

los peruanos trabajadores y la seguridad ciudadana.

"Durante muchos años, Daniel y yo hemos estado totalmente comprometidos con los principios y objetivos de Podemos Perú. Creemos en un Perú donde podemos recuperar la seguridad ciudadana, derrotar la delincuencia y devolverle la tranquilidad a cada familia", expresó la candidata de PP.



PANORAMA ELECTORAL

MARCO CÁCERES

Especialista en Comunicación y Marketing Político

La delincuencia irrumpió en la campaña y golpea a candidatos

La política peruana ha entrado en una fase en la que la delincuencia dejó de ser un telón de fondo para convertirse en un actor central. Los atentados recientes contra Rafael Belaunde Llosa y otros aspirantes, sumados al asesinato de un precandidato al Congreso, revelan que la violencia ya no se limita a ciudadanos comunes, emprendedores, transportistas o propietarios de colegios, ahora se dirige a quienes buscan representarnos. Este salto es decisivo y altera de raíz la naturaleza de la campaña electoral rumbo al 2026.

Cabe destacar que el Perú no es el primero en recorrer este camino. Ecuador es el espejo más cercano. Allí, los asesinatos de candidatos como Fernando Villavicencio en 2023 y los ataques a varios aspirantes locales transformaron completamente la campaña electoral, al punto que miles de ciudadanos dejaron de asistir a actos públicos, los partidos restringieron recorridos y la discusión política se desplazó del debate programático a la supervivencia. El resultado fue un proceso bajo estado de excepción, marcado por el miedo y por el crecimiento del voto emocional, punitivo y volátil.

Ese precedente debe preocuparnos porque Perú se acerca a ese camino; y cuando la agenda pública queda capturada por la violencia, los electores votan desde el pánico, no desde la convicción, se debilitan la deliberación, la competencia programática y la fiscalización ciudadana. Y, peor aún, se abre la puerta a propuestas autoritarias que prometen "mano dura" sin instituciones, sacrificando libertades en nombre de la seguridad.

El Estado peruano debe evitar ese punto de no retorno. Sin garantías mínimas, la campaña del 2026 corre el riesgo de convertirse en una disputa bajo amenaza, donde la política se vuelve un privilegio de quienes tienen seguridad privada o de quienes pactan con organizaciones criminales para sobrevivir. Si permitimos que la violencia defina quién puede competir, ya no hablaremos de elecciones libres, sino de elecciones condicionadas.

Por eso, proteger a los candidatos es proteger al país. Proteger al votante es proteger la República. En esta elección, la seguridad no es un tema más, es la frontera entre una democracia en tensión y una democracia en retirada.

Es pues urgente que la respuesta desde el gobierno central sea contundente y que los partidos políticos dejen de lado sus apetitos personales para unirse contra la delincuencia.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Regresa a la Peña Del Carajo

El show musical “El Primer Damo”

Ante el éxito rotundo de su primera presentación, el show cómico musical “El Primer Damo” anuncia su regreso al escenario de la Peña Del Carajo este martes 9 de diciembre.

La obra, definida por sus creadores como una comedia musical basada en “hechos reales”, es escrita y dirigida por Pablo Saldarriaga, quien comparte el escenario con el actor Gabriel Calvo.

“Si quieren pasar unos momentos divertidos vengan en mancha a vernos”, invitaron los protagonistas Saldarriaga y Calvo, prometiendo una noche llena de risas y música.



EL CANAL PRESENTÓ OFICIALMENTE A SUS NUEVAS FIGURAS DURANTE PREVENTA DE PROGRAMACIÓN.

La preventa de Panamericana Televisión realizada este martes 2 de diciembre presentó tres incorporaciones de alto impacto para su grilla 2026: Gisela Valcárcel, Jorge Benavides y Cristian Rivero. El evento se caracterizó por la expectativa que generó

Gisela, JB y Cristian Rivero en Panamericana TV

el regreso y la oficialización de figuras cuya relevancia en la industria de la televisión peruana trasciende décadas.

La aparición de Gisela Valcárcel marcó el inicio de una de las jornadas más comentadas del año televisivo. “Vuelvo a Panamericana, pero eso no es solo una vuelta, esto es el inicio de algo mucho más grande. Quizá es el inicio que tanto he esperado. Terminé ese video diciendo que uno siempre vuelve a los lugares en los que fue feliz, y yo he sido muy feliz en Panamericana”, indicó.



La sorpresa de la noche llegó con el ingreso oficial de Jorge Benavides a Panamericana Televisión. “Estoy feliz de regresar a Panamericana... Fue aquí, en un concurso de imitadores, donde gané en ‘Trampo-

lín a la Fama’ en el 84. A Ferrando le encantó cuando me vio... Yo tenía dieciocho años y cuarenta kilos menos”, comentó entre risas.

La intervención de Cristian Rivero completó el trío de refuerzos.

ISABELLA MERCED Y ALESSANDRA DURAND TAMBIÉN ESTÁN EN LA LISTA, POR SU TRAYECTORIA Y LIDERAZGO.

La edición 2025 de la Gala Top 100 Latina Powerhouse en el Adrienne Arsht Center de Miami, reunió a mujeres destacadas por su impacto en diferentes industrias y contextos. El evento, organizado por la reconocida revista Hola, incluyó entre las galardonadas a tres peruanas que sobresalen por su talento, trayectoria e influencia

Mimy Succar entre las 100 latinas influyentes del 2025



internacional: Mimy Succar, Isabella Merced y Alessandra Durand. Mimy Succar, fue

distinguida en la edición 2025 de Latina Powerhouse por su renovado impulso a la salsa.

Por su parte, Isabella Merced ha construido una proyección meteórica en Estados Unidos. Este año se consolidó como una de las jóvenes figuras latinas más requeridas de Hollywood, la actriz y cantante nacida en Perú sumó tres proyectos de alto impacto. En la misma velada fue celebrada la labor de Alessandra Durand.

“Agricooltoores” celebra triunfo ante Indecopi

Vania Torres y Gino Tassara felices

Tras año y medio de batalla legal, Gino Tassara, conductor y fundador de “AGRICOLTORES” anunció públicamente que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) declaró fundada la denuncia por infracción de derechos de propiedad industrial contra Cesar Augusto Urrutia Chacaltana, quien había registrado el nombre del programa como propio en el rubro de tecnología.

La controversia comenzó cuando el programa conducido actualmente por Tassara, Vania Torres, el actor Gabriel González y el modelo Gerardo Fiedler descubrieron que Urrutia había registrado “Agricooltolores” como una marca vinculada a la venta de software, aunque en la práctica el uso generaba confusión con el programa.



Festival de Cine del Cusco, un espacio de memoria y encuentro

DEL 8 AL 13 DE DICIEMBRE, la primera edición del FCC apuesta por descentralizar la cultura cinematográfica y abrir un diálogo entre montañas, lenguas y pueblos, en medio de un panorama incierto para el cine peruano.

Por Ricardo Mendoza

Cusco, ciudad que ha sido escenario de relatos milenarios, inaugura un espacio para nuevas narrativas: del 8 al 13 de diciembre se celebrará la primera edición del Festival de Cine del Cusco (FCC). El festival nace desde la experiencia del cine comunitario y las proyecciones itinerantes en barrios y colegios. "Cusco no tiene una ventana oficial de distribución ni salas alternativas, por eso decidimos crear este espacio", explica Iván Cuchó Gamarra, director del FCC. La respuesta tuvo una acogida más que considerable: más de 230 obras postuladas, con presencia de 7 países latinoamericanos y 11 regiones del Perú, lo que llevó a ampliar categorías y abrirse a producciones internacionales.

La programación incluye competencias oficiales en cinco categorías: cortometraje documental, cortometraje ficción, largometraje documental y largometraje ficción. Además, se creó una categoría especial de cortometraje regional, pensada para la producción cusqueña, con ocho obras seleccionadas que revelan el cine que se está forjando en la región. “Hay narrati-



tivas arriesgadas, cortos grabados con celulares, géneros como terror, comedia negra y humor fantástico", señala Cuchó.

La gala inaugural será en el Paraninfo Universitario, espacio histórico donde fue encarcelado Túpac Amaru, con la proyección de *Kinra*, largometraje cusqueño que representa al Perú en la carrera hacia los Premios Oscar. Entre sus actividades, el FCC también ofrecerá un masterclass de guion y un conversatorio so-

bre el panorama del cine regional, entre otros. Las proyecciones son gratuitas, con capacidad limitada (150 a 300 personas), salvo la inauguración que tendrá aforo para 600 asistentes, y los espacios formativos estarán abiertos, pero requerirán inscripción previa.

Más allá de la programación, el festival se inscribe en una tradición audiovisual que se remonta al histórico Cine Club Cusco (1955) y se proyecta como un evento con miras a sostenibilidad.

tenerse en el futuro, con su apuesta por descentralizar la cultura cinematográfica y fortalecer la formación de públicos en un contexto adverso. Frente al panorama de incertidumbre y posibles estragos para el cine regional debido a la Ley de Cine, este espacio intenta resistir desde la autogestión y los valores comunitarios. "El cine siempre ha existido con o sin ley y sobre todo en regiones. A pesar del panorama negativo que presenta la nueva Ley de Cine, creemos que la autogestión y el espíritu colectivo suplirán estas incertidumbres", afirma Cucho.

OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Tres kilómetros al fin del mundo, de Emanuel Paryu

Lo que veo es una mezcla -por lo demás curiosa- de sutileza y de primitivismo, tanto en la película considerada en sí misma, es decir, en su propia hechura, llámese estilo, estructura, puesta en escena, como en su tema, que trata casi con una suerte de sabiduría reticente.

Con certeza, Parvu no será el más moderno de los cineastas rumanos en actividad, -así como tampoco el que exhiba más audacia o riesgo ni el poseedor activo del mayor arsenal de recursos a la hora de construir su película- pero sigue con apreciable y digna firmeza la ya clásica y definida línea de crítica social tan cara a esta cinematografía; y en este punto preciso se puede discutir si es algo más que 'solo cine de denuncia razonablemente bien hecho' y poco más que eso, y aunque no deseo restarle méritos, y veo que este estimable director consigue una obra respetable, creo que demuestra al mismo tiempo, todo hay que decirlo, no ser tan brillante, irónico o salvaje como otros de sus más conspicuos e inspirados compatriotas.

Lo que no quita que la película, hablando en líneas generales, funcione. Puesto que lo que busca mostrar no es más que las viejas estructuras más inhumanas, las del odio al diferente -encarnado en un caso de homofobia- evidenciando los mecanismos sociales perversos, donde, de manera puntual, cotidiana y siniestra, familia nuclear, entorno, institución policial, judicial, clase política, 'sentido común', y por supuesto religión, operan en coro para intentar 'normalizar' al disidente, e impedir, cómo no, conociéndolos, que se llegue a la simple verdad de un acto violento, usando, con aceptable solvencia, el drama, con contención, y también con potencia (al borde del trazo grueso) y con el delicioso giro de cine judicial que enriquece de manera notable su propuesta.

El plano final me parece memorable, seguramente uno de los mejores momentos de la película; concentra todo lo vivido, todo lo mostrado; al no ver el rostro del protagonista, 'lo sentimos desde dentro', el ruido del motor de la lancha cifra la carga existencial, la acumulación de represión, dolor, la furia, y la energía que se dirige hacia la lucha por una nueva vida lejos del pueblo chico, infierno grande... Y con el deseo y la esperanza de liberación, también están los riesgos del futuro.

Sinfonía por el Perú presenta “Siete Estrellas” esta Navidad en San Isidro

El espectáculo familiar navideño se realizará los días 18 y 19 de diciembre en el Teatro NOS con más de cien artistas en escena.



La orquesta y el coro infantil de Sinfonía por el Perú presentarán la segunda temporada de su espectáculo navideño **“Siete Estrellas”** los días 18 y 19 de diciembre, a las 8:00 p. m., en el Teatro NOS, en una propuesta que conjuga música, teatro y un mensaje de esperanza para toda la familia.

La obra, escrita por Mateo Chiarella y dirigida escénicamente por Fernando Castro, cuenta con la dirección artística de Azul Borenstein. Más de cien artistas, bajo la batuta de los maestros José Zamora y Marianela Vale, da-

rán vida a esta historia protagonizada por siete estrellas que descubren los valores humanos en la víspera de la Navidad.

Esta puesta en escena reafirma el compromiso de la organización, presidida por el tenor Juan Diego Flórez, con el desarrollo artístico y social de niños y adolescentes del país. Como parte de sus actividades, Sinfonía por el Perú cerrará el 2025 con más de 20 presentaciones navideñas en diez regiones, promoviendo la cultura y la música como herramientas de transformación social.

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO JEFATURA DE REGISTRO CIVIL EDITICO MATRIMONIAL
De conformidad con lo previsto en el Artículo 250º del Código Civil se hace saber que LOS CONTRENIENES: DON JOHN FREDY GONZALEZ MARCELO, Natural de JUNIN- YAUH - LA OROYA, Edad 55 AÑOS, Nacionalidad PERUANA. Estado Civil DIVORCIADO, Profesión u Ocupación POLICIA EN RETIRO. Domicilio: Prolongación Olmedo 662 Dpto.101 - Breña - Lima. Dñña BRIGITTE VICTORIA ROMERO MILOS, Natural de LIMA-LIMA-LIMA, Edad 32 AÑOS, Nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERA. Profesión u Ocupación REPRESENTANTE COMERCIAL. Domicilio: La Marca 100 Dpto.2 - Callao. Pretenden contrar matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento o las que conocan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Callao 02 de Diciembre de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Jefatura de Registro Civil
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz - JEFA

CONVOCATORIA

Se cita a los socios, de la «**Asociación de Agricultores de Pampa Pacta Lurin**» a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 14 de Diciembre 2025, sito en Calle Prolongación Huamanga N° 575 Primer Piso - La Victoria.
1RA. CITACIÓN: 14:00 HORAS
2DA. CITACION: 14:30 HORAS
AGENDA UNICA:
1. Nombramiento del Comité Electoral – Período 2026 - 2028.

LUIS ANTONIO TORRES MARIUS
PRESIDENTE



SUCESION INTESTADA

ANTE MI, YESICA YANET QUISPE FLORENTINO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUAN CARLOS MEDINA ROSALES, FALLECIDO EL 12.06.2021, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN AVENIDA 2 ASOCIACION LAS GARDENIAS ETAPA PRIMERA MANZANA A-12, LOTE 21, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



SUCESION INTESTADA

ANTE MI, MANUEL ENRIQUE CHINCHAY SALAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MAURO CHINCHAY RAMOS, FALLECIDO EL 24.02.2024, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



SUCESION INTESTADA

ANTE MI, NATALY MILAGROS VERDI GAMARRA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JOSE ALBERTO VERDI CHILINGANO, FALLECIDO EL 02.01.2017, EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



SUCESION INTESTADA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: JUAN PABLO LEON ALMENARA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, edad: 39 años, estado civil: SOLTERO, profesión: PERIODISTA, domiciliado en CALLE RAMON ZAVALA N° 249 - MIRAFLORES y Dña: ALEJANDRA TRAVI PONCE, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: PERIODISTA, domiciliada en JR. TOBAGO N° 183 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamento la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL



SUCESION INTESTADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don KETIN GEFRER HUERTA LOPEZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO CIVIL; domicilio en AA.HH. ENRIQUE MILLA O. MZ. 72 LT. 16 - LOS OLIVOS y dñna CECILIA RICAPA HUANCHU, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de IQUITOS, nacionalidad PERUANA, Ocupación PSICOLOGA; domicilio AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA MZ. 72 LT. 16 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

LOS OLIVOS, 17 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL



SUCESION INTESTADA

ANTE MI, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CHIUYARI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA CARLOS ALBERTO CUENCA ALEGRIA, FALLECIDO EL 12.10.2025, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025

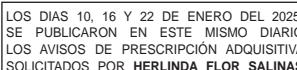
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



SUCESION INTESTADA

ANTE MI, MIRIAN CARMEN TORREJON MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ALEJANDRINA AURORA MARTINEZ CHUMPIATZ DE TORREJON, FALLECIDA EL 30.09.2022, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



SUCESION INTESTADA

LOS DIAS 10, 16 Y 22 DE ENERO DEL 2025, SE PUBLICARON EN ESTE MISMO DIARIO LOS AVISOS DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOLICITADOS POR HERLINDA FLOR SALINAS DE HUIMAN Y LUIS ANTONIO HUIMAN MORALES, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO AVENIDA MIGUEL BAQUERO N°226 DEPARTAMENTO 205, TERCER PISO DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 40364455 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EN DICHAS PUBLICACIONES SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL NOMBRE DE LAS TITULARES REGESTRALES MARIA PAULA CANESSA MIGONE Y MARIA YOLANDA CANESSA MIGONE, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE PUBLICACION SE CUMPLE CON SUBSANAR.

LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE APROBO LA DISOLUCION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD **KMC CROMO OLEOHIDRAULICA S.A.C.**, IDENTIFICADA CON REGISTRO ÚNICO CONTRIBUYENTE N° 2042679918, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12198133, REGISTRAL DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JUAN CARLOS HORNADONG IDENTIFICADO CON DNI 10139121, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887. LIMA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

JUAN CARLOS HORNADONG
DNI N°10139121
EL LIQUIDADOR

ANIMAL VET KS S.A.C. - EN LIQUIDACION

RUC 20610413723
BALANCE FINAL AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ACTIVO 0.00

PASIVO 0.00

PATRIMONIO 0.00

CIRILO ARTURO GEBOL GOMEZ - CTC 30444
JOSE CARLOS MARTINEZ ESPINOZA
LIQUIDADOR - DNI 42447084

K-258201-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CARLOS FILOMENO CRUCES AGUILAR solicita la sucesión intestada de JACOBIA ALICIA CRUCES AGUILAR, fallecida en esta capital, el 25 de diciembre del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 27 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-258202-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: YLIANA CARMELA ARCOS HURTADO solicita la sucesión intestada de HERMILIO MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, fallecido en esta capital, el 3 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 27 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-258217-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SERGIO COLLAHUACHO YANCE solicita la sucesión intestada de FELIPE COLLAHUACHO LEON, fallecido en esta capital, el 22 de abril de 1996, lo que comunico conforme a ley. Lima, 27 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-258234-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: IRVING WILDER DE LA CRUZ BARRIENTOS solicita la sucesión intestada de EULOGIO DE LA CRUZ LEDESMA, fallecido en esta capital, el 10 de mayo del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 27 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-258235-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: EDILBERTO ROJAS JAHUANCAMA solicita la sucesión intestada de MAXIMO JESUS ROJAS ANDRADE, fallecido en esta capital, el 17 de junio del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 27 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-3429 RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, KESIA MILUSKA ARROYO VASQUEZ CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 43297541 Y EDGAR JENRY PAREDES MONTENEGRO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 43447684, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3391, SE PRESENTÓ JULIO CESAR CANO VILA, QUIÉN PROCEDA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIA SOFIA VILA GONZALES, SEGÚN PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 15825539 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: PASAJE MANZILLA MANZANA B, LOTE 8 - URBANIZACIÓN 13 DE OCTUBRE (ANTES PARTE DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO EL PLATANAR), DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** LIMITA CON LA CALLE LUCIO MANSILLA, CON UNA LÍNEA RECTA DE 8.04 ML.; **POR LA DERECHA:** LIMITA CON EL LOTE 07, CON UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS DE: 14.78 ML, 3.90 ML Y 3.96 ML.; **POR LA IZQUIERDA:** LIMITA CON LA CALLE ISLAS BALESTAS, CON UNA LÍNEA DE 17.28 ML. Y **POR EL FONDO:** LIMITA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA DE 5.98 ML.; Y SE ENCUENTRA INScrita EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11098339 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN AREA DE: 121.03 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE OCTUBRE**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

“Viva el Amor Fest” con Segundo Rosero y sus amigos, William Luna, SurAndino, Raíces de Jauja y Even Navarro

¡El único festival que conquistará tu corazón!
Los más grandes intérpretes de la música andina romántica celebrarán el Día de San Valentín.
Será este sábado 14 de febrero del 2026 a partir de las 6 pm. en el Anfiteatro del Parque de la Exposición, en el centro de Lima.

¡El único festival que conquistará tu corazón! Los más grandes intérpretes de la música andina romántica celebrarán el Día de San Valentín este sábado 14 de febrero del 2026 a partir de las 6 de la noche en el Anfiteatro del Parque de la Exposición, en el centro de Lima, con el concierto denominado “Viva el Amor Fest”, imperdible para las parejas de enamorados.

La voz y sentimiento de América, Segundo Rosero; junto a William Luna, SurAndino, Raíces de Jauja y Even Navarro compartirán escenario con sus mejores temas y músicos en vivo quienes darán el marco sentimental a la velada.

Segundo Rosero el más grande cantautor de la música ecuatoriana nos brindara sus más grandes éxitos “Como voy a olvidarte”, “Sabor a miel” entre otros temas, William Luna no se queda atrás con sus canciones “Vienes y te vas”, “Niñachay”, “No me mientes”. Raíces de Jauja con “Nublados”, “Mi dueña”, “Amantes Perfectos”, SurAndino con “Santiago Rico Rico”, “Jugadora”, “Ya fuiste” y Even Navarro con “Lagrimas” y “Momento de amar”.

Entradas a la venta en Teleticket. El evento es licenciado por la Asociación Peruana de Autores y Compositores (Apdayc) y calificado por el Ministerio de Cultura.



Cuida tu salud digestiva: hábitos, chequeos y prevención temprana

Los problemas digestivos figuran entre las consultas más comunes en la práctica médica. Las enfermedades digestivas afectan aproximadamente al 40% de la población en el mundo. Innovación en tratamientos llegan al país de la mano de la empresa farmacéutica Adium Perú.

Las enfermedades digestivas representan una carga sustancial para la salud pública. Estudios globales estiman miles de millones de casos incidentes al año y millones de muertes asociadas. Reconocer las señales de alerta de nuestro organismo es primordial para prevenir y tratar a tiempo los trastornos del sistema digestivo.

Por ejemplo, la enfermedad por reflujo gastroesofágico (ERGE) suele manifestarse como acidez, una sensación de ardor o molestia en la parte media del pecho. Otro síntoma frecuente es la regurgitación, que ocurre cuando el contenido del estómago sube hacia el esófago y llega incluso a la garganta o la boca, dejando un sabor agrio o amargo. Además, algunas personas pueden experimentar dolor en el pecho, a veces de gran intensidad, náuseas, dificultad o dolor al tragar, tos crónica o ronquera. Cuando la ERGE no se atiende oportunamente, puede



provocar inflamación del esófago, conocida como esofagitis erosiva, y con el tiempo generar complicaciones más serias, como el esófago de Barrett.

Por su parte la infección por Helicobacter pylori aunque en muchos casos es asintomática, su presencia prolongada en el estómago puede provocar gastritis, úlceras gástricas y duodenales e incluso desencadenar una inflamación crónica que evoluciona a lesiones precancerosas, lo que aumenta el riesgo de cáncer gástrico.

“En Perú, la infección por Helicobacter pylori compromete seriamente la salud digestiva. Detectar y tratar esta infección no solo reduce el riesgo

de complicaciones graves, sino que representa una estrategia clave para disminuir la incidencia de cáncer gástrico y contribuir de manera positiva a la salud pública en el país.” Según la Dra. Mayra Guerrero, Gerente médica de la Línea de Gastroenterología en Adium Perú.

La infección por Helicobacter pylori se ha reportado alrededor del 45,5% en población



peruana con síntomas y es la infección crónica más común a nivel mundial, mientras que la ERGE se ubica en torno a uno de cada cuatro adultos, reflejando un problema frecuente y, a menudo, subdiagnosticado.

“Detectar y tratar oportunamente el reflujo gastroesofágico y la infección por Helicobacter pylori reduce complicaciones y mejora la calidad de vida. Las terapias más recientes permiten un control más rápido y sostenido del ácido gástrico, favoreciendo la erradicación bacteriana y el alivio de síntomas”, comenta la doctora Guerrero.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROJAS CABANILLAS, OMAR**, Natural de TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 150 INT. 1306 BLOCK B URB. RES. EDIFICO LIRIO Distrito: JESUS MARIA, y doña **CORDOVA CUEVA, ANGIE EUGENIA**, Natural de MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 150 INT. 1306 BLOCK B URB. RES. EDIFICO LIRIO Distrito: JESUS MARIA. Pretendan contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

Jesús María, 03 de diciembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoria Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN PABLO LEON ALMENARA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 39 años, estado civil: SOLTERO, profesión: PERIODISTA, domiciliado en CALLE RAMON ZAVALA Nº 249 - MIRAFLORES y Doña: **ALEJANDRA TRAVI PONCE**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: PERIODISTA, domiciliada en Jir. TOBAGO Nº 183 URBS. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales para nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Abg. **PABLO G. ZEGARRA URQUIZO**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **OLGA PAYTAN MAGAÑO**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **DENIS DAVID CANCHANYA LIZARRAGA**, fallecido el **29 DE OCTUBRE DE 2025**.

Matucana, 01 de diciembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAUERRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2025, los accionistas de la sociedad **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EMPRESARIALES S.A.** con RUC N° 20101306039, decidieron disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidadora a **Emilia Esterjides Valdivia Moreno** con DNI N° 44088245, lo que se pone en conocimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades.

La liquidadora
DNI 44088245

En JGA del **28/11/2025**, conforme al art. 419º de la **LGS**, se aprobó el balance final de liquidación **CONSORCIO GROUP S.A.C. EN LIQUIDACION**, según el detalle:

AI 31/10/2025

Activo	S/. 00.00
Passivo	S/. 00.00
Patrimonio	S/. 00.00

Lima, 28 de Noviembre del 2025.
José Jesús Castañeda Ysla
DNI N° 19223851
EL LIQUIDADOR

La empresa **NIXON GROUP S.R.L.** decide liquidar, disolver y extinguir su actividad de acuerdo a lo acordado en la Junta General de Participacionitas.

Se presenta para ello el siguiente balance:

NIXON GROUP S.R.L.

BALANCE DE CIERRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025
(Expresado en Soles)

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y Equivalente de efectivo	Nota 01	S/. 0.00
Cuentas por cobrar diversas	Nota 02	S/. 3,464.04

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

Inmueble Maquinaria y Equipo	Nota 03	S/.82, 918. 68
-Depreciación Acumulada	Nota 03	S/. 47 361. 84.

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO	S/. 35 556. 84
PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 39, 020. 88

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar diversas	Nota 04	S/. 1901.22
Ingresos Diferidos		S/.0. 00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

PATRIMONIO	S/. 1901. 22
Capital	S/. 281 177. 00

Resultados Acumulados

TOTAL PATRIMONIO	S/. 37, 119.66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 39 020. 88

EL LIQUIDADOR**AVISO**

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):
PRADOLONGRADOS MICHAEL EDWAR
JR. WACAYPATA N° 462, 2DO PISO, URB. TUPAC AMARU
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.6 de la **Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):
GOMEZ GARCIA EDUARDO MARTIN
AV. CUBA NRO.103
JESUS MARIA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el **numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

CARTA NOTARIAL

Lima, 27 de noviembre de 2025

Señor (a) (ita)
ROJAS YANEZ JULIO CESAR
IGNACIO MOSESKI 405
NAZCA - NAZCA - ICA
Presente:

Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 10144000000000527495, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 07-04-2011.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la fecha, vienen adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos. Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la **garantía mobiliaria** que recae sobre el vehículo marca HYUNDAI, modelo H-1 MBUS, año de modelo 2011, placa Nro. B3T-527, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme lo estipulado en el Anexo 1, del referido contrato, se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.** En consecuencia, mediante la presente, les informamos que si en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, ustedes no proceden al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apercibirse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado **Contrato de Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **02.06.25**, en US\$ 2,503.09 Dólares Americanos, sin IGV.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):
GOMEZ GARCIA EDUARDO MARTIN
AV. CUBA NRO. 188, DPTO. 22
JESUS MARIA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el **numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI: **ROSA MARIA FONSECA LI** NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA; SEÑOR: **JOSE RENATO SALINAS FLORIAN** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LA SEÑORA: **CARMEN ELISA FLORIAN PADILLA**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA **22.02.2021**, Y PARA QUE SE DECLARE HEREDERO LOS QUE ACREDITARÁN VOCACIÓN SUCESORIA ADEMÁS DEL NOMBRADO PUEDEN COMPARRECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.

SUBSENCION DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0021267-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que don **BUENO BRAVO ENRIQUE FERNANDO**, de 34 años de edad, DNI. 70316632, natural de Lima - Lima; Miraflores, de nacionalidad Peruana, Ingeniero, domiciliado en AUGUSTO DURAND 2751 URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **VILA BERNOLA MARIELLA**, de 33 años de edad, DNI. 72923805, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Superior Universitaria, domiciliada en AUGUSTO DURAND 2751 URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYA VILAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **MARIA LUZ ALDERETE SALAZAR**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **VICTOR ALDERETE CONDOR**, fallecido el **30 DE JULIO DE 2014**.

Matucana, 26 de noviembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAUERRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

NOTARIA Salvatierra
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

POR ANTE MI: MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDANA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO JOSE MELQUIADES PALOMINO CONTRERAS, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UNA ÁREA DE TERRENO DE 203.8 M², DENOMINADO LOTE 14, MANZANA 9, ASENTAMIENTO HUMANO CULTURA Y PROGRESO DE NANA, DISTRITO DE CHALACAYO, PROVINCIA DE LIMA, INCERTO EN LA PARTIDA ELECTRONICA P02078033 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP - LIMA - TITULARES REGISTRALES: HONORATO PALOMINO ZELAYAN Y MARIA MANUELA CONTRERAS SERRANO - LINDEROS Y MEDIDAS, PERIMETRICAS DEL TERRENO A PRESCRIBIR: PODER FRONTE: COLINDA CON LA CALLE SINCHI ROCA, CON 10.10 MTS.; PODER DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 19.95 MTS.; PODER LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 19.85 MTS.; PODER EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 10.20 MTS.; CONSTRUCCION: DOS PISOS Y AZOTEA - MATERIAL NOBLE -, CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. D.O.Y FE-

LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

KX. 6485-NC
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mi, se han presentado JOSE LUIS ABARCA LOPEZ, y LIDIA ESTHER ABARCA LOPEZ, en sus calidades de herederos de su madre Esther López Suárez, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, sobre un área de 39.98 m², identificada municipalmente como Calle Arica 371- J, distrito de Miraflores, la que forma parte del inmueble matriz ubicado en la Jr. Arica 371 Departamento 107 distrito de Miraflores, inscrito en la Ficha N° 1120745, hoy Partida N° 41674865, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titular Registral: GUILLERMO PRENTICE REBOLLO, como consta registrado en el asiento 1-C de la Ficha N° 1120745 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima, a quien se les notifica, mediante este aviso, a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo poseen en forma continua, pacífica y pública desde el año 1990 hasta la fecha. Lo que se comunica, a fin de que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.

Lima, 17 de noviembre del 2025
MARIA MUJICA BARREDA
Notario de Lima
Jr. Lampa 879, Of. 105 Lima

Real Madrid goleó al Athletic Club y dará pelea por el título de la Liga

MERENGUES CON ANOTACIONES

del francés Kylian Mbappé con un doblete y otro de su compatriota Eduardo Camavinga lograron la victoria y quedó a uno del líder Barcelona.

Real Madrid goleó ayer a domicilio al Athletic Club 3-0, en partido adelantado de la fecha 15 de la Liga de España, con un doblete del delantero francés Kylian Mbappé y otro tanto de Eduardo Camavinga, para quedar a un punto del líder F.C. Barcelona en la pelea por el liderato. Los vascos no mostraron la intensidad que demandaba jugar en la catedral de San Mamés.

A los 7' Mbappé re cogió un balón largo de Trent Alexander-Arnold y encarando a la defensa rojiblanca con espacio por



delante, se sacó a dos rivales y, después del último recorte, se sacó un gran disparo para vencer al arquero Unai Simón para abrir el marcador desde la frontal.

El segundo llegó a los 42', luego de una sensacional combinación en la frontal, moviendo con velocidad y criterio el balón, que culminó con un centro de Trent

Alexander-Arnold para el pivoteo de Mbappé y Eduardo Camavinga de cabeza la mandó el balón a la red. Así se fueron al descanso.

En la parte complementaria, otra vez apareció el genio de Kylian Mbappé, el cual a los 59' con un disparo lejano desde la izquierda, gracias al espacio y tiempo que la defensa local le dio

al francés, para decretar el 3-0 definitivo.

Ahora el Real Madrid con 36 puntos, quedó a tiro del líder Barcelona con 37, en una lucha nuevamente entre ambos por pelear el título de la temporada 2025-2026, aunque el Villarreal con 32 y el mismo Atlético de Madrid 31, pueden meterse a la pelea.

INGLATERRA: VENCIÓ AL BRENTFORD

Arsenal camina firme al título de la Premier League

Imparable. Arsenal derrotó al Brentford 2-0 por la fecha 14 de la Premier League, y sigue líder manteniendo los cinco puntos de ventaja sobre Manchester City (33-28), sa-

biendo que en esta temporada es la que tiene para lograr el título, que se le escapó en dos temporadas en el último tramo del torneo inglés.

Los tantos del equipo



PERÚ OBTUVO EL CUARTO LUGAR EN EL MEDALLERO GENERAL

Exitoso fue el Campeonato Sudamericano de Atletismo Máster en Santiago de Chile

Un saldo positivo tuvo la representación peruana, que participó recientemente en el Campeonato Sudamericano de Atletismo Máster, realizado en Santiago de Chile con más de 2400 inscritos, donde ocuparon el cuarto lugar en el medallero general

con 79 medallas de oro, detrás del anfitrión Chile, Brasil y la Argentina. Fue todo un éxito el desarrollo del evento en la pista atlética del Estadio Nacional.

Entre los atletas peruanos destacados, podemos mencionar a Juan Llerena con 4 medallas de Oro, Luis Huarcaya con 2

de Oro y 6 de Plata, Graciela Arribasplata, Claudia Meneses, Karla Mendoza, Jaime León Pallete, Pedro Horna, Jorge Cárdenas 3 de Oro, Alejandro Zárate, Nelson Rodríguez, Miguel Bouroncle entre otros.

En la foto figuran los brillantes ganadores de medallas de Oro. Jorge Cárdenas de 93 años en 100, 200 y 400 metros y Claudia Meneses en 100 y 200 metros, acompañados por el cumplidor Jorge Arriola. Buen trabajo de apoyo de Adas Perú y un orgulloso comportamiento de los atletas que representaron con alto espíritu deportivo al Perú.

"gunner" los anotaron el español Mikel Marino a los 11' y el inglés Bukayo Saka a los 91'. Brentford por momentos intentó hacerle la pelea al Arsenal, pero quedó en ello, logrando en el final asegurar los tres puntos el cuadro local, que sigue firme en el objetivo de campeonar.

Otros Resultados: Brighton 3 Aston Villa 4; Burn-

ley o Crystal Palace 1; Wolves o Nottingham Forest 1; Leeds United 3 Chelsea 1; Liverpool 1 Sunderland 1.

Partido de Hoy: Manchester United- West Ham. Principales Posiciones: Arsenal 33; Manchester City 28; Aston Villa 27; Chelsea 24; Crystal Palace 23; Sunderland 23; Brighton 22; Liverpool 22; Manchester United 21.



**CHRISTIAN CUEVA Y EL CLUB
EMELEC DE ECUADOR ACORDARON
RESCINDIR CONTRATO QUE LO
LIGABA HASTA EL 2026. JUAN
PABLO II LO ESPERA.**

Todo se acabó. Tras seis meses en el club Emelec de Guayaquil, se dio a conocer de forma oficial que el volante peruano Christian Cuevas, no continuará en el equipo ecuatoriano y ya se encuentra evaluando otras opciones para seguir jugando, siendo la principal la de Juan Pablo II de la Liga 1 de Perú.

El entrenador argentino Guillermo Duró del 'Bombillo' (Emelec), indicó sobre el jugador peruano: "Él no la estaba pasando bien, no se sentía cómodo. Tiene las opciones de otros clubes y bueno prefirió rescindir contrato. Llegó a un arreglo con los dirigentes para volver a su país".

Por su parte, el gerente deportivo, Edison Baldeón, anunció en una emisora guayaquileña: "Ayer conversamos con Christian (Cuevas) y llegamos a un feliz término para ambas partes. Él es un caballero, muy razonable, estuvimos de acuerdo, y no vamos a tener inconvenientes".

Cabe recordar que Christian Cuevas tenía contrato hasta junio del 2026 con Emelec. En estos casi seis meses, el volante peruano jugó 16 duelos, logrando anotar 2 goles y dar 2 asistencias. Además, 'Aladino' tuvo problemas con la puntualidad en los pagos en el Emelec.

**“ALADINO”
NO VA MÁS**

la última
Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD
LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



EN REMO: MODALIDAD W2X FEMENINO

**Pamela Noya y Adriana
Sanguinetti ganaron oro**

El corazón del remo peruano late más fuerte que nunca. En la modalidad W2x femenino, Pamela Noya y Adriana Sanguinetti conquistaron la medalla de oro, firmando una actuación impecable en los XX Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025.

Con potencia, disciplina y una sincronía que se sintió desde la primera remada, la dupla cruzó la meta dejando al Perú en lo más alto del podio. Su entrega lo dijo todo: este triunfo es fruto de pasión, esfuerzo y una conexión perfecta en el bote.

VARILLAS AVANZA EN TENIS
"Juanpi" avanza a paso

firme. El tenista nacional Juan Pablo Varillas consiguió una buena victoria sobre el colombiano Juan Gómez, logrando así el boleto a las semifinales de los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025.

En un partido disputado en la cancha central del Club Lawn Tennis de Jesús María, el tenista peruano se impuso por 2 sets a 1 sobre el cafetero, con parciales de 6-2, 3-6 y 6-2. Así, Varillas, quien marcha en el puesto 257 del ranking ATP, busca obtener dos medallas en el torneo, pues también lo hizo en dobles masculino, donde forma pareja con Arklon Huertas del Pino.

RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos y Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por: Gogo Sabor

Roberto Fernández G.